EXPTE. D- 2679 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profunda preocupación y rechazo ante las declaraciones vertidas al Presidente de la Nación Mauricio Macri; donde refiere "no tener idea" sobre el número de desaparecidos de nuestro país, considerando que es "una discusión que no tiene sentido" al responder acerca de las víctimas del terrorismo durante la última dictadura cívico militar, en una entrevista que se le realizó el pasado 10 de agosto del corriente año.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado sábado 10 de agosto, el Presidente Mauricio Macri brindó una entrevista por más de 30 minutos al Sitio web BuzzFeed, que se transmitió en vivo por la red social Facebook. En dicho encuentro, vertió comentarios ofensivos e injuriantes para con la historia de lucha de los organismos de Derechos Humanos de nuestro país y para todo el conjunto de la ciudadanía que fue seriamente afectada por los acontecimientos atroces del terrorismo de estado en la última dictadura cívico militar.

Ante la pregunta sobre el número de desaparecidos, el jefe del Estado respondió: *"No tengo idea* -si fueron 30 mil-. *Es un debate que no voy a entrar si son 9 mil o 30 mil, si son los que están anotados en un muro o mucho más. Me parece que es una discusión que no tiene sentido"*. Solo para mencionar un hecho para rebatir este desconocimiento del Presidente nos remontamos a una información clave que surgió en el año 2006, a partir de documentos desclasificados del Archivo de Seguridad Nacional de la Georgetown University donde los militares a cargo de la inteligencia del Batallón

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

601 de la Argentina informaban a sus pares del país vecino de Chile en el marco del Plan Cóndor. Allí se informó que desde 1975 a julio de 1978, el Batallón 601 contaba con un *"cómputo de 22.000 personas entre muertos y desaparecidos". Este* Informe surge pocos días después del final de la copa mundial de futbol que se realizó en nuestro país. Teniendo en cuenta, por un lado, que esta información acerca de la cantidad de víctimas del Terrorismo de Estado solo llega hasta el año 1978, faltando aún 5 años más por delante de dictadura, queda claro que son muchos más los muertos y desaparecidos y que, finalmente, la cifra final solo la tienen los perpetradores. Por otro parte, que el presidente realice este comentario, significa desconocer absolutamente el trabajo arduo que los organismos de Derechos Humanos vienen realizando desde hace 40 años, como así también los avances que se obtuvieron en materia investigativa a partir de la puesta en marcha de los juicios a los genocidas desde el año 2006.

Siguiendo con nuestra preocupación, el primer mandatario también consideró que "es importante saber bien qué es lo que pasó y dar derecho a que los familiares sepan definitivamente esa horrible tragedia que fue esa *guerra sucia*". El gobierno actual viene insistiendo desde el inicio de su gestión en la descalificación de las conquistas que hemos obtenido en estos últimos años en materia de Memoria, Verdad y Justicia. Estos logros y conquistas, pudieron darse porque hubo un estado que garantizó y dió marco de aplicación jurídico legal al determinar que hubo un plan de exterminio

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

de personas puesto en marcha por un Estado Terrorista. De esto mismo logra desprenderse que las atrocidades cometidas por la acción represiva de la dictadura cívico militar son delitos de lesa humanidad.

En síntesis, el Sr. Presidente también desconoce que nuestro país adhirió a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos en la última reforma constitucional del año 1994. A partir de tal adhesión, se hizo posible que, en noviembre del año 1995 el poder legislativo sancionara la Ley 24.584, donde se aprueba la "Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad". Este es, el marco jurídico normativo que se sostuvo en los años de impunidad y, una vez anuladas las leyes de obediencia debida y punto final; sirvió para retomar los juicios a partir de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

La posición ideológica que avala el concepto de "guerra sucia" son los que sostienen la teoría de los dos demonios y por lo tanto, desconocen la responsabilidad de Estado como perpetrador de la desaparición y muerte de 30.000 personas en la Argentina. Esta falacia argumentativa ya había sido dirimida en el Juicio a las Juntas Militares en el año 1985, donde en el alegato del Fiscal Julio Strassera afirmaba con contundencia jurídica: "*...Por otra parte, los calificativos de "sucia" y "no convencional" carecen de entidad jurídica y son, por lo tanto, irrelevantes a la luz del derecho aplicable. Lo contrario llevaría a aceptar que un neologismo*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

no fundado en norma jurídica alguna, puede alterar el derecho positivo conforme los intereses de quienes lo invocan. La guerra es algo ya de por sí lo suficientemente horroroso como para admitir el calificativo de sucia por añadidura. Esto es un eufemismo para tratar de encubrir actividades propias de pandilleros antes que de soldados... Se llega así, señores jueces, a la formulación de una alternativa de hierro: O no hubo guerra y estamos frente a una manifestación de delincuencia común, no la hubo, y entonces enfrentamos a criminales de guerra".

La entrevista pasó por variados temas, pero tuvo tiempo también para dar su opinión sobre la titular de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini: "*Hace rato que no le contesto. Está desquiciada, dice barbaridades fuera de lugar hace varios años*". El comentario realizado por la figura presidencial preocupa en tanto resuena como frase conocida por las semejanzas que tiene con discursos y calificaciones de tiempos pasados. Años atrás, voceros de la dictadura cívico militar se referían a las mujeres que reclamaban frente a la pirámide de la plaza de mayo, como "emocionalmente alteradas". Hubo una feroz campaña de psiquiatrizacion sobre las Madres de Plaza de Mayo en un claro intento de descalificar su discurso, pero sobre todo para inhabilitar sus reclamos que se hacían oír en todo el mundo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Declaraciones como estas últimas, vertidas por quien es la referencia máxima de nuestro país -en tanto Presidente de la Nación- nos generan una honda preocupación. Lo entendemos como una descalificación directa al camino recorrido en estos años a partir de la apuesta por reconstruir la Memoria, la Verdad y la Justicia en la República Argentina. Haciendo hincapié sobre todo por ser el lugar donde consideramos que debemos ubicar al Estado: como garante del pleno ejercicio democrático que propicie modalidades de resignificación del pasado reciente; siento éste el que posibilita un presente con instancias de lazo social y espacio de construcción de memoria del futuro.

Los hechos de la historia y sus continuidades condicionan el presente y el futuro, es nuestra responsabilidad como representes de la voluntad popular, y aún mayor el rol que le cabe al Estado, poner por encima de cualquier instancia el ejercicio pleno de la democracia, dotando de sentido a la memoria para "no olvidar" y brindando herramientas que continúen dando forma a la vida política y social de nuestro país.

Es por estos motivos que solicitamos a este cuerpo de legisladores acompañe la presente Declaración.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.